



1905-1906

Sello 3º - 20 Centavos

5-44 copia certificada de la Aduana de Salaverry, sobre cantidad de huano de las islas que pueden estar los Ss. L. H. Hnos. de las islas de "Guañape" - abril de 1906.

Señor Administrador de esta Aduana.

S.A.



Nicanor González Agente afianzado ante esta Aduana me presento y digo: que necesitando conocer mis comitentes los Sres Larco Herrera Hermanos de la hacienda "Chiclín", que cantidad de huano pueden aun internar, procedente de las islas de Guañape, amparado por la papeleta número 3530 de 26 de Junio del año proximo pasado que existe en esa Aduana á U.S. suplico se digne ordenar se me de á continuación por quien corresponda el dato que solicito.

Es gracia &c.

Salaverry Abril 16 de 1906.

p p Nicanor González

C. González Larco



Abril 16 del 906.

Expidase por la mesa de registros, certificado del dato que se solicita.

Orbegoso

El que suscribe Oficial de Registros de esta Aduana Certifica: que con fecha 24 de noviembre del

AA-HCH-1.1  
Ca. 4  
Do. 27  
B. 1



año proximo pasado, pidió el recurrente  
a despacho, en folio N.º 2558, la  
Cantidad de Quince Cincuenta  
y cuatro Sacos huano en peso bruto  
total de 38. toneladas 940. Kilo, de las  
Yolas de Guanape y conducidos por  
el Bote Gran, y para la provincia  
Lechelin.

Para simplificar el despacho de que hago  
referencia, que presentada la papleta  
de ingreso n.º 3530. por 276. toneladas,  
deduciendo del total de ella, solo  
30. T. 920. Kilo; quedando un saldo  
por despachar de 245. T. 040. Kilo.

El permiso concedido para extraer  
de las Yolas de Guanape, el huano  
considerado en la papleta indicada,  
ha sido expedido por Suprema  
Resolución de Junio 14/905. a petición  
de Sr. Emilio Wagner.

De si Consta y aparece de los do-  
cumentos a lo cuales me refiero.

Salaverry, Abril 17/906.

J. Comales.



Abril 18 del 906.

Devuélvase al interesado

Orbegoso





1905-1906

Sello 3º - 20 Centavos

